



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**10667**

***Información pública del anteproyecto de decreto por el que se modifican los Decretos 31/2007, 33/2007 y 28/2007, de 30 de marzo, por los que se aprobaron, respectivamente, los Planes de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de Bahías de Pollença y Alcúdia, Cap Enderrocat - Cabo Blanco y Addaia a s'Albufera y s'Albufera des Grau***

En fecha 07 de abril de 2014 el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio dictó resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente para elaborar el Decreto por el que se modifican los Decretos 31/2007, 33/2007 y 28/2007, de 30 de marzo, por los que se aprobaron, respectivamente, los Planes de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de Bahías de Pollença y Alcúdia, Cap Enderrocat - Cabo Blanco y Addaia a se Albufera y Albufereta Grau.

De acuerdo con el artículo 9.e de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la Conservación de los Espacios de Relevancia Ambiental, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales deben someterse a información pública por un periodo de un mes. La apertura de este periodo tiene que anunciarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios de los consejos Insulares y de los ayuntamientos afectados y en un mínimo de dos diarios de mayor tirada de la isla correspondiente.

El Anteproyecto de Decreto se puede consultar en la Dirección General de Medio Natural y Cambio Climático de la Conselleria de Agricultura Medio Ambiente y Territorio, situada en C / Gremi Corredors 10, 1er piso, Polígono Son Rossinyol de Palma, en la Delegación de Menorca situada en C / Ses quatre boques, 11, Polígono Poima de Maó y en la página web de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio; Dirección General de Medio Natural, Cambio Climático y Educación Ambiental; Servicio de Planificación (<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=3332&lang=ca>), porque en su caso nos hagáis llegar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2014

**La directora general de Medio Natural  
Educación Ambiental y Cambio Climático**  
Neus Lliteras Reche

